



Salta, 5 de Octubre de 1973

Expte. N° D.Cs.Ex. 5172/73

Res. N° 082/73

VISTO:

Que el Area de Física había dispuesto rotar en el dictado de los cursos de Física de las Sedes Regionales al Lic. Miguel Albero y a los Docentes de la Sede Central;

Que a tales efectos habían presentado su conformidad los Profesores Ing. Ovejero, Lic. Alanís y Lic. Gaspar;

Que este mecanismo es útil por cuanto posibilita una integración de los Docentes al esquema de una Universidad Regional;

Que en el cronograma previsto corresponde el traslado a las Sedes Regionales del Lic. Alanís entre los días 10 y 13 del cte.;

Que las tareas docentes del Lic. Alanís en la Sede Central será cubierta por el Lic. Albero;

POR ELLO:

y, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa. y las Res. N°s 291 y 371/73;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Comisionar al Lic. ELVIO ALANIS para que durante los días 10 al 13 del cte. mes se traslade hasta la ciudad de Tartagal, asiento de Sede Regional, a fin de proceder a la supervisión y dictado de temas específicos de la asignatura FISICA I e INTRODUCCION A LA FISICA.-

ARTICULO 2°: Solicitar a Dirección General respectiva se proceda a la liquidación de viáticos y gastos de traslado por vía aérea hasta la ciudad de Tartagal.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y giréanse estas actuaciones a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. ROBERTO GASPAR
DELEGADO INTERVENTOR